



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO EN VERTADO

N.º m. 092

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas,
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1959 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 25 de Agosto

Número 192

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncios de subasta

Aprobados por decreto de la Presidencia de esta Corporación, de fecha 11 del actual, los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta conjunta de las obras que al final se relacionan, se exponen al público a efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interese, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Subastas), durante las horas de oficina, admitiéndose reclamos durante dicho período de tiempo.

Obras objeto de la subasta

Empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora destinado a la reparación del firme del camino vecinal de Quintanilla del Monte a la carretera de Burgos a Logroño.

Idem, de Redecilla del Camino (Burgos) a Quintanar de Rioja (Logroño).

Idem, de Sotillo de Rioja por Hornillos a la carretera de Burgos a Logroño.

Burgos, 22 de agosto de 1959.

—El Secretario acctal., José María Vicente Izquierdo.

La Presidencia de esta Excelentísima Diputación provincial, por decreto de esta fecha, ha resuelto convocar segunda subasta para la adjudicación de las obras de machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora destinado a la reparación del firme del camino vecinal de Quintanapalla, Agés y Santovenia de Oca, sirviendo de base a la misma, el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigieron en la primera, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 23 de julio pasado.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Subastas) hasta las doce horas del día 17 de septiembre próximo, realizándose su apertura el día 18 a la misma hora.

Burgos, 22 de agosto de 1959.

—El Secretario acctal., José María Vicente Izquierdo.

Esta Corporación provincial, en sesión celebrada el día 30 de julio próximo pasado, acordó convocar concurso, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en el Negociado de

Subastas, y que ha estado expuesto al público durante el plazo de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para la adquisición de los géneros que a continuación se relacionan y para los que existe en el presupuesto crédito suficiente:

500 metros tela sábanas, ancho 160 cm.

300 metros tela blanca para fundas de almohada, ancho 90 centímetros.

42 metros tela fina para sábanas, ancho 160 centímetros.

24 metros tela blanca fina para fundas de almohada, ancho 90 centímetros.

175 metros tela blanca, para paños de quirófano, de 80 centímetros ancho.

50 metros tela blanca, para paños de quirófano, de 150 centímetros ancho.

60 metros tela de cruzadillo para batas, de 80 centímetros ancho.

34 metros crepé blanco para servilletas de 1,50 metros ancho.

175 metros tela blanca para batas de enfermeros de 80 centímetros ancho.

34 metros tela azul para buzos.

68 metros vichy azul para batas.

34 metros vichy color para batas.

50 metros tela fuerte para colchón de 140 cm. ancho.

24 paños de cocina blancos.

24 paños de cocina oscuros.

12 pares de calcetines algodón, blancos.

12 alfombras pié de cama de 50×100.

50 mantas de lana de 160×220.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre provincial de 5, podrán presentarse hasta las doce horas del día 17 de septiembre próximo, en el Negociado de Subastas, en sobre cerrado y lacrado, acompañando en sobre abierto el resguardo acreditativo de haber constituido un depósito provisional de 1.216'60 pesetas, en la Caja General de Depósitos o en la de Fondos provinciales, y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los interesados podrán asistir al concurso por sí o por mediación de tercera persona con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a cargo del licitador, por el Secretario de la Corporación, o en su defecto por el Oficial Mayor Letrado de la misma, y en defecto de ambos por el Letrado que la Corporación designe, y no podrá estar afectada de incapacidad o incompatibilidad a tenor de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará con estricta sujeción a las disposiciones del citado Reglamento de Contratación, a las doce horas del día 18 de septiembre próximo, en el Palacio provincial, bajo la Presidencia del que ostenta la de la Corporación,

o del Sr. Diputado y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe.

El adjudicatario constituirá una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario, los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

Don vecino de con domicilio en calle de enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día de de 1959 y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de suministro de géneros al Hospital provincial Médico-Quirúrgico, se comprometo a efectuarlo en las condiciones exigidas y con sujeción a las muestras que se acompañan al precio de (se indicará el precio para cada uno de los artículos).

Fecha y firma del licitador.

Burgos, 21 de agosto de 1959.—El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.

Realizado por la Junta Administrativa de Espinosa del Monte, el ingreso de 204.897,84 pesetas, en la Caja de Fondos provinciales, como aportación de la misma a las obras del camino que une dicho pueblo con la carretera de Ezcaray a Pradoluengo, se convoca por esta Corporación provincial, y en virtud de su acuerdo de 21 de febrero último, subasta pública para la realización de las obras del camino citado, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la Diputación, y que han estado expuestos al público a efectos

de reclamaciones durante un plazo de ocho días, conforme a lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; en el Negociado de Subastas, donde continúan a disposición de aquellos a quienes pudieran interesar.

El gasto se realizará con cargo al presupuesto extraordinario número 15, partida número 3, y a la aportación de la Junta Administrativa de Espinosa del Monte.

Presupuesto de contrata pesetas, 433.919, 81.

Fianza provisional, pesetas, 8.678,39.

Fianza definitiva, 17.356,79 pesetas.

Plazo de ejecución, 10 meses.

Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de cinco, podrán presentarse en el Negociado de Subastas, hasta las doce horas del día 17 de septiembre próximo, en sobre cerrado y lacrado, acompañando en sobre abierto el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Depósitos o en la de Fondos provinciales el depósito provisional exigido, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 18 de septiembre próximo, en el Palacio provincial bajo la Presidencia del que ostenta la de la Corporación o del Sr. Diputado en quien delegue y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe.

Los interesados podrán asistir a la subasta por sí o por mediación

ción de tercera persona con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a cargo del licitador.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

Don vecino de con carnet de identidad número. domicilio en calle de enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de se compromete a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de (en número y letra).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

Burgos, 22 de agosto de 1959.
—El Presidente, José Carazo Calleja.—El Secretario acctal., José María Vicente Izquierdo.

Delegación de Hacienda

Señalamiento de pagos a las Clases Pasivas.

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 1.º de septiembre próximo se abra el pago de obligaciones, correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las Clases Pasivas se refiere, se

verifique en la siguiente forma:

Día 1. — Jubilados, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 2.—Retirados, letras «A» a «F».

Día 3.—Retirados, letras «G» a «N».

Día 4.—Retirados, letras «O» a «Z».

Día 5.—Montepío Militar, letras «A» a «L».

Día 7.—Montepío Militar, letras «M» a «Z».

Día 8.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus Apoderados procurarán presentarse al cobro de sus haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 8 después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 21 de agosto de 1959.
—El Delegado de Hacienda, E. Fernández.

Providencias Judiciales

Juzgado Comarcal de Aranda de Duero

D. Juan Navarro Pérez, Secretario de dicho Juzgado Comarcal,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 34 del año, seguido contra Jeane Ziegler, súbdita francesa, por el hecho de estafa, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citada penada de la tasación de costas, que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado

para cumplir en la cárcel de esta villa tres días de arresto que la fueron impuestos como pena principal, apercibiéndola que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 21,85 pesetas.

Por los derechos del Alguacil, 6,00 id.

Por reintegros del expediente, 8,00 id.

Por Mutualidad, 4,00 id.
Total, 39,85 pesetas.

Corresponde satisfacer a la denunciada Juane Ziegler.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Aranda de Duero a 12 de agosto de 1959.—Juan Navarro.—V.º B.º—El Juez Comarcal, Eduardo Navarro.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de «Construcciones y Montajes Eléctricos», S. A., y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes, Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a los peticionarios para instalar nueva maquinaria en su industria de taller de construcción y montaje eléctricos, situado en Burgos.

Burgos, 18 de agosto de 1959.
El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de D. Nicasio Gómez Barredo y D.^a María Begoña Cortabarría, y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a los peticionarios para instalar una Estación de Servicio en Miranda de Ebro.

Burgos, 18 de agosto de 1959. El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva Hontangas (Burgos)

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva (Hontangas), que el día 27 de septiembre, y hora de las once, tendrá lugar la Junta General ordinaria, en primera convocatoria, y en segunda, a las doce horas del mismo día, celebrándose en esta segunda convocatoria con el número de asistentes que concurran, siendo los asuntos a tratar, los que a continuación se describen:

1.º Examen de la Memoria semestral.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de Ingresos y Gastos para el año 1960.

3.º Elección de Presidente de la Comunidad y de los Vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado que cesen en su cargo.

Terminará definitivamente a las diez y seis horas la Junta que se celebrará en el local de las Escuelas.

Hontangas, 20 de agosto de

1959.—El Presidente, Domingo de Diego.

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

Se convoca a todos los regantes e industriales que de algún modo utilicen las aguas del río Tirón, dentro de este término municipal, a Junta General extraordinaria, que se celebrará en el local del «Cine Moderno», a las doce y media horas del día 4 de octubre próximo, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Constituir la Comunidad de Regantes como ordena la vigente Ley de aguas y O. M. de 10 de diciembre de 1941.

2.º Acordar las bases a que han de ajustarse las ordenanzas y Reglamentos dentro de los modelos aprobados por la Superioridad.

3.º Nombramiento de Presidente, Secretario y vocales interinos para redactar las Ordenanzas y Reglamentos y realizar los trámites para dicha constitución.

4.º Realizar los trámites necesarios para la inscripción de los aprovechamientos, facultando a quien se designe, para requerir a Notario hábil para tramitar el acta de notoriedad a que se refiere el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario y todas las demás gestiones en la Confederación y Ministerio para lograr la inscripción.

5.º Acordar una derrama o derramas para hacer frente a los primeros gastos de la Comunidad.

Cerezo de Riotirón, a 20 de agosto de 1959.—El Alcalde,

Ayuntamiento de Las Hormazas

Habiendo quedado desierta la subasta de construcción de casa habitación para la señora Maestra del barrio de Borcos, de este

pueblo, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 287, correspondiente al día 18 de diciembre último, por acuerdo de esta Corporación municipal que me honro presidir, se abre nuevo plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El presupuesto de costo de construcción de dicho inmueble queda aumentado en treinta y cinco mil pesetas (35.000).

Quienes deseen presentar pliego para la ejecución de dichas obras dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, reintegradas con el timbre reglamentario, antes de finalizar el plazo de un mes a que anteriormente nos hemos referido, y habrán de satisfacer la matrícula industrial correspondiente, cuyo recibo presentarán en unión de la solicitud, cuyo recibo les será devuelto una vez realizada la subasta.

Las restantes condiciones se encuentran a disposición de los Maestros de obras o albañiles que deseen examinarlas, unidas al expediente de su razón, que obra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quienes deseen examinarlas durante los días hábiles.

Lo que se publica para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar.

Las Hormazas, 16 de agosto de 1959.—El Alcalde, Gregorio Martínez.

PERDIDA

entre los términos de Tórtoles y Guzmán de una perra de raza «Seter», pelo blanco, con la cabeza y orejas negras, que atiendo por Chu'i.

Puede devolverse a Veremundo Carcedo (Bar Cascabel) Burgos.